



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 21 de septiembre de 2018.

VISTO:

El exp-unc n° 0048024/2018, por el cual el Dr. Luis Augusto Olmedo solicita la rectificación del acta de promoción n° 00274 de fecha 16/08/2018 de la asignatura optativa Enfermedades infecciosas primarias sistémicas con manifestación secundaria en cavidad bucal y enfermedades primarias de la cavidad bucal con expresión secundaria a nivel sistémico; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura optativa Enfermedades infecciosas primarias sistémicas con manifestación secundaria en cavidad bucal y enfermedades primarias de la cavidad bucal con expresión secundaria a nivel sistémico de la siguiente manera: Acta n° 00274 de fecha 16/08/2018, donde dice Guzmán Giselle Abigail DNI N° 36132169 No promocionó debe decir Promocionó y, Mandile Sofía DNI N° 37233013 donde dice No promocionó debe decir Promocionó.-

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 422
NI/


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA